



COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.

ACTA NÚMERO: CT-014-25/02/2022

FECHA: viernes veinticinco de febrero de dos mil veintidós.

En la Ciudad de Veracruz, del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las catorce horas del día viernes veinticinco de febrero de dos mil veintidós, en las instalaciones que ocupa el Órgano de Control Interno, ubicado en la planta alta del Palacio Municipal, sitio en avenida Ignacio Zaragoza sin número, entre las calles Manuel Gutiérrez Zamora y Miguel Lerdo de Tejada, previa convocatoria y con fundamento en los artículos 60 Fracción III, 69, 72, 76, 131 Fracción II y 144 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; se reunieron los suscritos **M.A. Taurino Caamaño Quitano**, Titular del Órgano de Control Interno; **C.P. Virginia Utrera Celis**, Titular de la Unidad de Transparencia; **Lic. Martha Gabriela Martínez Cisneros**, Titular de la Dirección de Asuntos Legales; **L.C. Fernando Martínez Villicaña**, Titular de la Dirección de Administración; **C. Arturo Vera Alejo**, Titular de la Dirección de Archivo Municipal; para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia para el Municipio de Veracruz, Ver, conforme al siguiente:-

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
3. Discusión y aprobación en su caso de la clasificación en modalidad de confidencial de los datos personales que contiene los **"Comprobantes de pago (viáticos)"**, con fundamento en los artículos 60 fracción III, 69, 72, 76 fracción II y 144 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículos 3 fracción I, X y XV, 6 fracción IV, 12, 13, 14, 42 y 43 nivel de seguridad "BÁSICO" fracción I y III de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos Séptimo y Octavo de los Lineamientos Generales que deberán observar los sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para Clasificar y Desclasificar la Información Reservada y Confidencial; Artículos Noveno, Trigésimo Octavo Fracción I, Trigésimo Noveno primer párrafo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; resolución RRA 1024/16, RRA 1774/18, RRA 1780/18, RRA 5279/19 RRA 0098/17, RRA 11496/20, RRA 09673/20, RRA 7502/18, RDA 1609/16, emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAIG); así como para la elaboración de versión pública, **para el cumplimiento de obligaciones de transparencia**; misma que fue solicitada por la **Tesorería Municipal** a través del oficio **DCG/0012/2022EGOB-DCG-DC-2022-8**, de fecha uno de febrero de dos mil veintidós.

4. Clausura-

A continuación, se procede a desahogar los puntos del orden del día.

1. **Lista de asistencia y declaración de quórum legal.** Acto seguido se realiza el pase de lista, encontrándose presentes todos los servidores públicos mencionados al inicio de la presente acta. por lo que se declara el quórum legal.



COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.

ACTA NÚMERO: CT-014-25/02/2022

FECHA: viernes veinticinco de febrero de dos mil veintidós.

2. **Lectura y aprobación en su caso del orden.** Se somete a la consideración de los asistentes el orden del día que tienen a la vista, siendo aprobado por unanimidad de los presentes. -----
3. Discusión y aprobación en su caso de la clasificación en modalidad de confidencial de los datos personales que contiene los **"Comprobantes de pago (viáticos)"**, con fundamento en los artículos 60 fracción III, 69, 72, 76 fracción II y 144 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículos 3 fracción I, X y XV, 6 fracción IV, 12, 13, 14, 42 y 43 nivel de seguridad "BÁSICO" fracción I y III de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos Séptimo y Octavo de los Lineamientos Generales que deberán observar los sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para Clasificar y Desclasificar la Información Reservada y Confidencial; Artículos Noveno, Trigésima Octavo Fracción I, Trigésimo Noveno primer párrafo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; resolución RRA 1024/16, RRA 1774/18, RRA 1780/18, RRA 5279/19 RRA 0098/17, RRA 11496/20, RRA 09673/20, RRA 7502/18, RDA 1609/16, emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI); **para el cumplimiento de obligaciones de transparencia**; misma que fue solicitada por la **Dirección de Contabilidad Gubernamental**, a través del oficio **DCG/0012/2022EJOB-DCG-DC-2022-8**, de fecha uno de febrero de dos mil veintidós. En cumplimiento de lo anterior se emiten los siguientes: -----

CONSIDERANDOS

- I. Que, del Derecho de Acceso a la Información, es un derecho que se encuentra reconocido en el Artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como en el Artículo 6º de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; sin embargo, este derecho, no confiere un poder absoluto, se encuentra sujeto a limitaciones o excepciones previstas, que lo regulan y garantizan. -----
- II. Que conforme a lo ordenado por los artículos 4, 5, y 9 fracción IV de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; el H. Ayuntamiento de Veracruz reviste el carácter de sujeto obligado, por lo tanto la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en su posesión, es un bien público, en consecuencia toda persona tiene derecho a obtenerla en los términos y condiciones; así como con las excepciones y restricciones que señala esta Ley. -----
- III. Que con fundamento en lo establecido en el Artículo 144 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, respecto de documentos que contengan información tanto pública como reservada o confidencial, las Unidades de Transparencia proporcionarán únicamente la que tenga el carácter de pública, eliminando las partes o secciones clasificadas como reservadas o confidenciales, a excepción de que sobre estas últimas medie la autorización expresa de su titular. En tales casos, deberá señalarse qué partes o secciones fueron eliminadas de la información proporcionada. -----



VERACRUZ

NUESTRO PUERTO, NUESTRA CASA

COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.

ACTA NÚMERO: CT-014-25/02/2022

FECHA: viernes veinticinco de febrero de dos mil veintidós.

En uso de la voz la Titular de la Unidad de Transparencia manifiesta que de acuerdo con los antecedentes enviados en copias simples por parte de la **Dirección de Contabilidad Gubernamental** del H. Ayuntamiento de Veracruz, se indica lo siguiente: -----

Por cuanto hace a la **Dirección de Contabilidad Gubernamental** del H. Ayuntamiento de Veracruz, a través del oficio **DCG/0012/2022GOB-DCG-DC-2022-8**): "Por medio del presente le solicitamos atentamente se convoque al Comité de Transparencia para la Clasificación de información en Versión Pública de los comprobantes de pago (viáticos), con el fin de estar en condiciones de cumplir con nuestras obligaciones de transparencia en lo relativo a la publicación de información en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento de Veracruz, mismo que le anexo en medio electrónico (USB) en archivo PDF los 33 archivos que contienen la información antes mencionada al cuarto trimestre del ejercicio 2021, con el correspondiente formato para señalar la Clasificación Parcial de Documentos. Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 115 fracción XI y artículos, 69, 72 y 144 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y artículo 61 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas.[...]"-----

Por las razones antes mencionadas y con base en la información proporcionada por la **Dirección de Contabilidad Gubernamental** del H. Ayuntamiento de Veracruz y con fundamento en los artículos 60 fracción III, 69, 72, 76 fracción II y 144 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículos 3 fracción I, X y XV, 6 fracción IV, 12, 13, 14, 42 y 43 nivel de seguridad "BÁSICO" fracción I y III de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos Séptimo y Octavo de los Lineamientos Generales que deberán observar los sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para Clasificar y Desclasificar la Información Reservada y Confidencial; Artículos Noveno, Trigésimo Octavo Fracción I, Trigésimo Noveno primer párrafo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; resolución RRA 1024/16, RRA 1774/18, RRA 1780/18, RRA 5279/19 RRA 0098/17, RRA 11496/20, RRA 09673/20, RRA 7502/18, RDA 1609/16, emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI); así como la versión pública de los "**Comprobantes de pago (viáticos)**"-----

Acuerdo para la Confidencialidad de los datos personales que contienen los "**Comprobantes de pago (viáticos)**"-----

	FECHA DE CLASIFICACIÓN	31 de enero de 2022
	ÁREA	Contabilidad Gubernamental
	INFORMACIÓN RESERVADA	Comprobantes de pago (viáticos)
	PERIODO DE RESERVA	No tiene periodo de reserva por ser información personal
H., AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ	FUNDAMENTO LEGAL	Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículo 15 fracciones XI, Artículos 65, 72, 76 y 144 de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el numeral Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información ; así como la elaboración de versiones publicas.
	AMPLIACIÓN PERIODO DE RESERVA	No tiene periodo de reserva por ser información personal
	CONFIDENCIAL	Espacios Eliminados 1246, por tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (Nombre, Número de INE, Estado Civil, Domicilio Particular, Teléfono, Número de Placas, R.F.C., Numero de Serie del Certificado del SAT, Sello Digital del CFDI, Sello Digital del SAT, Cadena Original del Complemento de Certificación Digital del SAT y Código QR).
	FECHA DE DESCLASIFICACIÓN	No tiene Periodo por ser información Personal



COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.

ACTA NÚMERO: CT-014-25/02/2022

FECHA: viernes veinticinco de febrero de dos mil veintidós.

Después de haber sido leída la propuesta, la Secretaria de actas solicitó a los integrantes del Comité manifestar las observaciones que estimaran pertinentes, los cuales manifestaron **no tener observaciones al respecto**; por lo que acto seguido la Secretaria lo somete a votación, la cual quedo como sigue:-----

M.A. Taurino Caamaño Quitano. Titular del Órgano de Control Interno.	A FAVOR
C.P. Virginia Utrera Celis. Titular de la Unidad de Transparencia	A FAVOR
L.C. Fernando Martínez Villicaña. Titular de la Dirección de Administración	A FAVOR
Lic. Martha Gabriela Martínez Cisneros. Titular de la Dirección de Asuntos Legales.	A FAVOR
C. Arturo Vera Alejo. Titular de la Dirección de Archivo Municipal	A FAVOR

En cumplimiento de lo anterior se emite el siguiente:-----

ACUERDO

Acuerdo por el que se declara como confidencial los datos personales que contienen los **“Comprobantes de pago (viáticos)”**

Primero. - Declarar como Confidencial los datos personales que contienen los **“Comprobantes de pago (viáticos)”** para el cumplimiento de obligaciones de transparencia; en los siguientes términos-----

DECLARATORIA DE CONFIDENCIAL

	FECHA DE CLASIFICACIÓN	31 de enero de 2022
H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ	ÁREA	Contabilidad Gubernamental
	INFORMACIÓN RESERVADA	Comprobantes de pago (viáticos)
	PERIODO DE RESERVA	No tiene periodo de reserva por ser información personal
	FUNDAMENTO LEGAL	Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículo 15 fracciones XI, Artículos 65, 72, 76 y 144 de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el numeral Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información ; así como la elaboración de versiones publicas.
	AMPLIACIÓN PERIODO DE RESERVA	No tiene periodo de reserva por ser información personal
	CONFIDENCIAL	Espacios Eliminados 1246, por tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (Nombre, Número de INE, Estado Civil, Domicilio Particular, Teléfono, Numero de Placas, R.F.C., Numero de Serie del Certificado del SAT, Sello Digital del CFDI, Sello Digital del SAT, Cadena Original del Complemento de Certificación Digital del SAT y Código QR).
	FECHA DE DESCLASIFICACIÓN	No tiene Periodo por ser Información Personal

Segundo. Se instruye al Titular de la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de Veracruz, notificar al Titular de la **Dirección de Contabilidad Gubernamental**, perteneciente a este sujeto obligado, respecto de la emisión del presente Acuerdo de Declaratoria de Confidencialidad relativo a la versión



COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.

ACTA NÚMERO: CT-014-25/02/2022

FECHA: viernes veinticinco de febrero de dos mil veintidós.

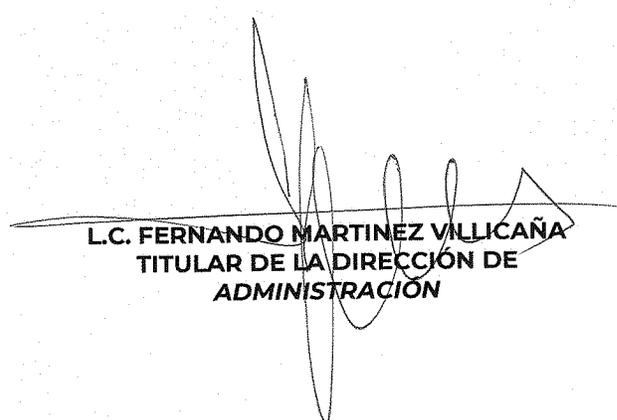
pública de las los **"Comprobantes de pago (viáticos)"** para el cumplimiento de las obligaciones de Transparencia.

Una vez escuchado y agotados los puntos del orden del día, se procedió a dar por clausurada la presente sesión a las quince horas con treinta minutos del día veinticinco de febrero de dos mil veintidós. Firmando al calce los que en ella intervinieron

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.


M.A. TAURINO CAAMAÑO QUITANO
TITULAR DEL ÓRGANO DE
CONTROL INTERNO


C.P. VIRGINIA UTRERA CELIS
TITULAR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA


L.C. FERNANDO MARTINEZ VILICAÑA
TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN


LIC. MARTHA GABRIELA MARTÍNEZ CISNEROS
TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE
ASUNTOS LEGALES



VERACRUZ

NUESTRO PUERTO, NUESTRA CASA

COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.

ACTA NÚMERO: CT-014-25/02/2022

FECHA: viernes veinticinco de febrero de dos mil veintidós.

**C. ARTURO VERA ALEJO
TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE
ARCHIVO MUNICIPAL**

ESTA HOJA CONTIENE LAS FIRMAS DE QUIENES INTEGRAN EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ, CORRESPONDE AL DOCUMENTO RELATIVO AL ACTA DE SESIÓN DEL MISMO, CELEBRADA EN FECHA VEINTICINCO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS, CONSTA DE SEIS FOJAS ÚTILES IMPRESAS SOLO POR EL ANVERSO.